

EL ECO DE GERONA

Redacción y Administración

Plaza de la Constitución, 14, pral.

No se devuelven los originales

Semanario de Acción Católica

Se publica los sábados

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

Trimestre 2'00 ptas
Semestre 4'00 »
Año 8'00 »

Número suelto, 0'15 ptas.

Anuncios y comunicados: precios según tarifa

Año III

Gerona, sábado 17 enero de 1925

Núm. 105

Los hombres y los días

Ciegos y tuertos

No quiero referirme con este título a los que se encuentran privados parcial o totalmente de uno de los cinco sentidos, sino a aquellos otros a los cuales ha cegado una funesta pasión que causa estragos donde consigue introducirse: el orgullo.

No reconozco pueda concederse el lujo de ataviarse con los vistosos ropajes que el orgullo suministra a quien tiene la desgracia de caer prisionero en sus redes; pero ciertamente si uno o algunos hay con derecho a ostentar un título que les haga acreedores a la admiración, al favor y a la confianza ajenas, no debe ser el tal más que aquel que por propios méritos, por su trabajo honrado y constante, por su sacrificada actuación se hayan constituido en un valor positivo y ofrezcan una garantía de confianza plena y absoluta por sus dotes bien apreciadas.

El orgulloso es tan funesto a si mismo como a la colectividad que tiene la fatalidad de depender de su mano.

Esto digo y podría avalarlo con ejemplos históricos irrecusables.

Napoleón, sea el caso, cae del más alto encumbramiento cuando empieza a jactarse por sus conquistas, su fin fué el ostracismo. Y la Historia tiene el efecto de aleccionar a los cuerdos y hacer escarmentar a los osados que se desentienden de sus enseñanzas. Al lado de Napoleón podría escribir el nombre de otros que distaron mucho de poseer sus portentosas cualidades.

No quiero, con todo, desaprovechar la oportunidad de brindar la moraleja a más de cuatro que olvidados en un todo de su procedencia, de sus palabras y de sus actos — es ya grande su desgracia haber perdido la memoria! — ante la posibilidad de vestir un traje de moda, se despojaron irreverentemente de las vesti-

duras que llevaban puestas con promesa solemne y hasta con formal juramento de que serían las definitivas para toda su vida.

¿Dónde está aquella conciencia que no les permitía, en tiempos para ellos de mejor tranquilidad espiritual miran la cara de un ministro liberal y son hoy — ¡oh la magia y el poder del tiempo! — estos mismos los que más afanosos andan por todas las comarcas gerundenses propagando y panegerizando las excelencias de lo que antes detestaban?

¿Es que la letra y el articulado de la Constitución del 76 han perdido alguna efectividad o que sus convicciones no eran lo que sus palabras aseveraban?

Asegurar lo primero sería una solemne mentira, pretender disimular lo segundo constituiría, en algunos, el acto más flagrante de piramidal mentecatez. Los que en tal situación se encontraran, fueron unos hipócritas cuando a boca llena pregonaban las excelencias del Tradicionalismo y podrían serlo hoy ensalzando lo que mereció ayer su más fulminante anatema en la tribuna, en el periódico, en el escaño y en las tertulias.

Pero los hay aún de otra calidad entre los tráfugas de la Comunión tradicionalista, me consta. No falta quien siente el aguijón de su conciencia y si bien pueden ostentar y servir cargos públicos, no se atreve a aceptar lugares visibles en el nuevo P. U. P. alegando sus resquemores por lo antedicho de la Constitución del 76. No son ciegos, pero representan algo así como los tuertos en la mesa de ambiciones que peregrinan en busca de ostentación. Si a eso aspiraban, lo han conseguido ciertamente pues todo el mundo los conoce, los señala y los... compadece, porque no creo exista hombre más digno de compasión que él que, en alocada carrera en busca de popularidad, conquista la impopularidad.

¡Pobres víctimas del orgullo!
Sea Dios para con vosotros más benévolo de lo que indudablemente lo serán la crítica de vuestros semejantes y de la Historia en su día

J. SOLER JANER

Vázquez García (Mella)-Blasco

SOCIEDAD COMANDITARIA

Por incipiente que uno sea en el periodismo, sabe hasta la saciedad la forma o modo como se hacen en general las entrevistas de determinados personajes. A no ser los que por estar en el Poder, a diario se les requiere por los periodistas para que les orienten en temas de palpitante actualidad, o en casos rarísimos y excepcionales, la mayor parte de estas entrevistas suelen ser a *instancia de parte*.

Estos días viene ocupán-lose A B C de unas kilométricas declaraciones del señor Vázquez García (Mella). De entre ellas entresaco sólo una, y es que cual siempre fué Audaz Caballero, defiende lo que antes combatía, las actuales Instituciones. Era el año del Congreso Eucarístico celebrado en Madrid; figuraba en la solemnisima procesión el Sr. Mella, y no quiso, al llegar a determinado Alcázar, pasar con su antorcha por delante del mismo, y aquel día, en cambio, mágico fotógrafo de la oratoria, retrató cual se merece al gran Caudillo de la Tradición española.

Unos años después calumnió vilmente al mismo Caudillo, a quien tan admirablemente retratara; hoy, perdido para él el límpido objetivo de la Tradición integral y sustituido por el enmohecido de la TRAIACIÓN, ¡cómo desmerece el fotógrafo en su su nuevo retrato, a pesar de forzar la máquina!

¿Qué fuerza moral pueden tener las declaraciones del ex-tribuno, extradicionalista, ex-jaimista Sr. Vázquez García (Mella) contra quien calumnia a las instituciones, si él es el primer calumniador de nuestro augusto Caudillo, teniendo el agravante sobre el actual difamador que éste siempre odió lo actual, y Mella siempre amó lo que después calumnió?

¡Definitivo! ¡Sin comentarios!
¡Señores defendidos por el ex-tribuno: Cuidad con ciertas licencias que suelen convertirse en... calumnias!

(De El Tradicionalista).

Año Santo

Suspensión de indulgencias

El Santo Padre Pío XI, según la *Constitución Apostólica* del 5 de Julio del pasado año, siguiendo el ejemplo de sus predecesores, a fin de que durante el Año Santo acudan a la Ciudad Eterna numerosos fieles, suspende, fuera de Roma, todas las indulgencias, excepción hecha de las siguientes:

1. Las indulgencias que han de ganarse en el artículo de la muerte.
2. Las del *Angelus* u oración equivalente según el tiempo del año.
3. Las concedidas a los que visitan al Santísimo en las iglesias donde se hacen las *Cuarenta Horas*.
4. Las otorgadas a los que acompañan al Santísimo cuando se lleva a los enfermos, o envían una vela para que la lleve otro en su nombre.
5. La indulgencia de la Porciúncula en la iglesia de Santa María de los Angeles, junto a Asís.
6. Las que suelen conceder los Cardenales, Nuncios, Arzobispos y Obispos en el uso de Pontificales o dando la bendición o en otra forma acostumbrada.

Las demás plenarias o parciales concedidas directamente por la Santa Sede o por otros durante el Año Santo, no aprovecharán a los vivos, sino sólo a los difuntos.

Se prohíbe, bajo pena de excomunión *ipso facto*, y de otras penas al arbitrio de los Ordinarios, que nadie publique ni ejerza la facultad de conceder indulgencias, exceptuando las del Jubileo y las arriba mencionadas.

Nota: En España, por una gracia de la Santa Sede, comunicada al Emmo. y Rvmo. Cardenal de Toledo, quedan también exceptuadas de la suspensión, las indulgencias de la Santa Bula.

El IV centenario del crucifijo de San Marcelo, en Roma, en el XXIII Año Santo

Con ocasión del próximo Año Santo, se va a restaurar en Roma, la célebre procesión del Santo Cristo venerado en la Iglesia de San Mar-

Banco Urquijo Catalán

AGENCIAS { GIRONA
MATARÓ

CAPITAL 25.000.000 DE PESSETES

CAJA CENTRAL: -- BARCELONA

AGENCIA DE GIRONA

DELEGACIONES { PALAMÓS
LA BISBAL
BANYOLES

TELÉFON URBÁ. 274

TELÉFON INTERURBÁ, 94

celo, una de las más antiguas (hoy restaurada) que se construye — ron en la Ciudad Eterna, en el año 418, en honor del Santo Pontífice Marcelo, sucesor del mártir Marcelino.

La imagen de dicho Crucifijo, celebradísima en la antigüedad, no solo por sus estupendos prodigios, sino también por la admirable perfección artística de su ejecución, es sumamente venerada por el pueblo romano, y milagrosamente salva e intacta en voraz incendio que destruyó en 1519 la antigua Basílica, recibe hoy espléndido culto en el altar mayor del actual Iglesia de San Marcelo en el Coso Umberto I.

En 1650, con ocasión del Año Santo, señalado por Inocencio X, fué sacada procesionalmente de modo solemne la veneranda Imagen del Crucificado, para que pusiese término a las discusiones de los diversos Estados de Europa, que preocupaban al Pontificado.

La misma manifestación religiosa había tenido lugar ciento veintiocho años antes, cuando, en tiempo de Adriano VI, fué afligida Roma por persistente epidemia.

Siguiendo la costumbre de otros Años Santos, León XIII, ordenó también que, en 1900, fué trasladado privadamente a San Pedro del Vaticano, para ser allí honrado de manera digna.

Esta ceremonia se repitió en 1914 para clausurar el Jubileo Constantiano; y en 1916, para que Benedicto X, con toda su corte, se posttrase pidiendo el término de la gran guerra.

El Año actual, con ocasión de las fiestas jubilaires, se honrará, pública y solemnemente, al venerable Crucifijo de San Marcelo, en Roma.

Peregrinaciones a Santuarios de Italia

Asís

Es indudable que una de las metas de las peregrinaciones con motivo del Año Santo, después de Roma, ha de ser Asís.

Después de la penitencia y purificación, con el alma llena de fé revivada y firmes propósitos, conviene visitar la patria de San Francisco, alma seráfica, abrasada con el amor de Dios.

San Francisco llena por completo la ciudad de Asís; se le siente y se le vé en la Catedral, en la plaza comunal, en el palacio Episcopal, en San Damián, en Santa María de los Angeles.

Junto al sepulcro de San Francisco, percíbese el *bonus odor Crhisti*, el aroma de la caridad que irradiaba aquel corazón que sin cesar exclamaba: ¡Dios es Amor, y el amor no es amado!

Templo de San José para los agonizantes

Los poregrinos pertenecientes a la Pia Unión del Tránsito de San José en favor de los agonizantes, tendrán ocasión de visitar en Roma, junto al Vaticano, en la Puerta Triunfal el hermoso templo de San José, donde se ofrecen las misas por los agonizantes.

El cartel-anunciador del Año Santo y de la Exposición misionera

Está, para ser difundido por todo

el mundo, un hermoso cartel de gran tamaño, anunciador del doble acontecimiento.

El artista, autor del boceto, (pintor M. Rava), ha reunido y relacionado admirablemente en él, las significaciones del Año Santo, sus fines, tomando como motivos de su ornamentación la Cruz, la Cúpula del Vaticano y el Castillo de Santángelo, y como divisa el lema del Pontífice: «Pax Christi in regno Christi».

EXPOSICION MISIONAL

Ha terminado ya la espléndida instalación de los pabellones, dentro de los jardines vaticanos, y en los patios de la Piña y de Coraza.

Ahora se están llevando a cabo los trabajos de interior, en la que no se colocará luz eléctrica para evitar peligros de incendios como en otras exposiciones. Únicamente se instalará en los pabellones de la Sección Médica, para ayudar a iluminar los microscopos de estudio que allí se exponen.

Todos los objetos procedentes de las Misiones Salesianas, antes de ser trasladados a Roma, van a ser reunidos y expuestos en Turín.

Los que provienen de las Misiones del Congo, serán concentrados en Bélgica y los de las Misiones alemanas, en Munich de Baviera.

Encargado del orden y clasificación de todos los objetos, hace días que se encuentra en Roma el notable etnólogo P. Smith.

Sellos de franqueo para el Año Santo, en Roma

El Consejo de Ministros italiano, a petición del Comité Central del Año Santo y de la Exposición Misional, ha acordado la emisión de una serie de 6 sellos, con un sobreprecio a beneficio de dicho Comité, durante todo el Año.

Dos bocetos representan las cuatro fachadas de las Basílicas, y la apertura y clausura de la Puerta Santa, y su precio será 0'30; 0'45; 0'90; 1'50 y 7'50 liras respectivamente.

Mieras

En el mundo hay gente tan dura de mollera, tan interesada en ciertos asuntos, que no pueden comprender como el quebrantamiento de una ley o la consumación de alguna injusticia, produzca las protestas consiguientes y que sean coreadas por el público que las conoce, cuando esto es tenido por un axioma en el orden político y moral.

Así a nadie debe sorprender que el asunto del nombramiento de Inspector de carnes haya apasionado tanto al vecindario y que cada día se saben cosas muy saladas referentes al mismo.

Por conducto oficioso y confidencialmente hase sabido que una persona que desempeña un importante cargo en nuestro Municipio, una vez finido el plazo el de admisión de las solicitudes, cumpliendo su obligación informó al Consistorio sobre quién debía recaer el nombramiento según la ley y por orden de méritos de entre los concursantes, no siendo precisamente el que resul-

tó agraciado, y que delante de un conflicto de esta naturaleza — ya que los hechos no afluían por el lado que los interesados querían — tuvieron que valerse de una estratagemata que si bien tuvo potencia para hacer entrar el clavo por la cabeza, puso a los interesados en evidencia ante los ojos del vecindario.

Menos mal que los interesados velando por la salud pública y por los intereses del agraciado han procurado una nueva y genial organización de los servicios, de modo que contra lo que es de sentido común y corriente en todas partes, ahora se hace pagar lo que debe percibir el facultativo, por adelantado, a fin de que si escapara por alto la inspección por cualquier causa, quedase asegurado el cobro de los emolumentos.

Este procedimiento ha sido causa ya de algún conflicto, y de no corregirse esta anomalía administrativa, es seguro que se originarán otros.

Era de esperar, después de lo expuesto en mi crónica anterior, que habría mejores *entendederas*, y que ante una observación tan rotunda como se hacía, se dispondría luego, que los servicios facultativos no se abonarían hasta que se hubieren prestado, y que tampoco se continuaría percibiendo el doble de lo que consta en los recibos, pues el público sospecha que en esto ha de haber *gato encerrado*, por cuanto hay quien procura recoger los recibos a fin de que desaparezcan, cosa que no han de tolerar los tenedores de los mismos porque es el documento que acredita el pago.

En fin podríamos glosar aquel refrán: «Que nunca quiere morir la vieja...» y así como ahora se sigue una política tan proteccionista, hubo tiempos en que según cuentan las comadres del pueblo, hubo un alcalde que a fin de proteger los intereses de un traficante en carnes, aconsejaba a los vecinos prescindieran de la inspección porque así se ahorrarían los derechos de la misma.

Muchos otros asuntos tenemos incorporados los adscritos al llamado «Grupo de Fomento y Justicia de Mieras» a nuestro programa de regeneración vecinal, como aguas, escuelas, higiene, etc. etc., los que iremos desarrollando en crónicas sucesivas.

El corresponsal

NOTICIAS

Locales

A pesar de la denuncia que, en nombre de muchos vecinos hacíamos en el número anterior, continua el dueño del Almacén de trapos interceptando escandalosamente el paso en el comienzo de la calle de Sta. Lucía frente al puente de Galligans.

Repetimos que esto molesta grandemente a los vecinos de aquellas inmediaciones y a los transeuntes, contra todo derecho y razón.

Esperamos ser oídos y atendidos por quien corresponda.

El tribunal de las oposiciones restringidas a sueldo de 3.000 pesetas ha elevado la propuesta bajo este orden:

Mastros: don Antonio Gelabert

Masó, don Fernando Ribas Bonet y don Javier Ciurana Vernet.

Maestras: doña Serafina Izal Bertrán, doña Teresa Bonet Durán, doña Trinidad Falgueras Ferrer, doña María Piedad Roig Serradell.

Los Sres. D. Alfonso de Foxá y de Puig y D. José de Fajardo y de Verdejo, teniente coronel de ingenieros Jefe de la Comandancia del mismo Cuerpo de esta provincia han ingresado en el Brazo Militar del Principado de Cataluña Real Cuerpo de la Nobleza.

Nuestra enhorabuena a los agraciados.

Ha fallecido en esta ciudad el joven doctor don José Ponsy Milans. Su muerte ha sido muy sentida.

Reciba la atribulada familia la expresion sincera de nuestras condolencias.

Ha sido nombrado Secretario de esta Audiencia Provincial don Carlos Crespo y Fernández de Córdoba, vicesecretario de la Audiencia de Almería.

Mañana domingo se inaugurará en el Ateneo de Gerona una exposición de obras de Javier Monsalvatje.

Los poseedores de cuadros de Monsalvatje han facilitado al Ateneo la tarea de reunirlos para que Gerona pueda apreciarlos en conjunto.

El miércoles se reunió el pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria para la formación del alistamiento de mozos sujetos al servicio militar para el reemplazo del corriente año, resultando de dicha operación alistados 173 mozos, cuyas listas estarán expuestas al público en los bajos de las Casas Consistoriales a partir del siguiente día y por durante el plazo reglamentario.

El último domingo del corriente mes, se volverá a reunir la Corporación municipal en sesión pública extraordinaria, para proceder a la rectificación de dicho alistamiento.

Ha tomado posesión de la comandancia de la Guardia civil de Gerona, el teniente coronel don Emilio Garrido Felipe.

El día y hora anunciados, el doctor San Miguel de Cámara, catedrático de la Universidad de Barcelona, dió su anunciada conferencia en el Ateneo de esta ciudad.

El acto eminentemente cultural, dejó satisfecha a la numerosa concurrencia entre la cual se contaban a representantes del bello sexo y un nutrido núcleo de estudiantes.

La erudita explicación del joven doctor, fué acompañada de gráficos y proyecciones, resultando altamente instructiva.

El tema, el volcanismo en la provincia de Gerona, mantuvo latente el interés de los asistentes, quienes premiaron al conferenciante, al final, con una ovación unánime.

Tenemos la satisfacción de completar la publicación de la lista de los que contribuyeron a la hermosa iniciativa del «Ateneo de Gerona» para repartir juguetes a los niños pobres en el día de Reyes:

D. Carlos Rahola 5 pesetas, don Esteban Colominas 5, D. Joaquín Pla 5, D. Casiano Costal 5, D. Fábrega 1, D. Modesto Palahi 1, D. José Clara 1, D. Salvador Vives 5, D. J. M. 5, D. Agustín Riera 5, D. José Encesa Pujades 50, D. Joaquín Cuatrecasas 5, D. Joaquín Camps Arboix 2'50, D. José Dalmau Casademunt 5, D. Pedro Secret 100, D. Narciso Pla Daniel 100, D. Pla Carreras 25, D. Dalmau Carles Pla S. A. 25, Niñas Forgas 10, Sta. Audouard 5, Ilmo. Sr. Obispo de Gerona 50, D. J. P. 10, D. José Encesa Gubert 25, D. José de Ribot Oliva 25, Sra. Massaguer de Coll 5, D. José María Sa vador 2, D. Narciso Pla Daniel (2.ª entrega) 50, D. J. M. Pérez Xifra 5, D. Narciso Bur

guet 5, Don Martín Regás 50. Total: 592'50.

D. Francisco de A. Roca entregó 50 vasos de cristal y D. Juan Perich 46 juguetes variados.

Importe satisfecho en las compras de juguetes:

Doña Pilar Cervera ptas. 37'25, D. José Mauriel 52'55, Hermanas Murtra 54'60, D.ª Raimunda Crehuet tal: 70, D. Juan Perich 230'70.—Total: 512'80.

Por haber recibido tarde el donativo del Sr. Martín Regás el Ateneo resolvió devolver a dicho Sr. pero éste ha indicado que se entregue a la cantina para sufragar una comida para los niños asistentes a la misma El Ateneo, muy complacido, destina a dicho fin, entregándole a la Junta de la Cantina de referencia con más el remanente Ptas. 29'70 o sea en junto 79'70.

Generales

Por haberse promovido un escándalo durante el partido de fútbol jugado domingo pasado en Santa Coloma de Farnés, fueron detenidos por la guardia civil el árbitro don Raimundo Alvarez Larrubia y el juez de línea José M.ª Pellicer Martí por considerárseles culpables en su actuación.

El presidente de la U. D. G. señor Ensesa interesóse acerca del Gobernador por la libertad de los detenidos.

El señor Urquía autorizó al señor Ensesa para que trasladara a Gerona en su auto a los detenidos. El lunes por la tarde fueron estos libertados previo el pago de 150 pesetas de multa.

La «Gaceta» acaba de publicar una Real orden concediendo la exención de la ley de 3 de marzo de 1904, para la celebración de un mercado dominical en San Feliu de Guixols, sin perjuicio de conceder al personal mercantil un descanso semanal que señala la legislación vigente.

Dicha exención se concede considerando unánimes las declaraciones e informes que se aducen en el expediente instruido por el dicho Ayuntamiento respecto a la tradicionalidad del mercado y firmando que de no concederse se produciría gran quebranto a toda la industria de San Feliu de Guixols y pueblos comarcanos.

El Consejo permanente de la Mancomunidad en sus reuniones de esta semana acordó encargar al personal de Teléfonos de la Mancomunidad la recaudación de los abonos telefónicos.

También se acordó publicar una Memoria en la que se mencionen los trabajos realizados por la Mancomunidad, en concepto de beneficencia.

Nombró en virtud de concurso a doña Pilar Herp Sanmartí para el cargo de directora de la Biblioteca Popular de Olot.

Finalmente el Consejo se enteró de la ponencia del señor Llosas, consejero de Cultura, respecto del dictamen emitido por la Comisión de Catedráticos que efectuó la inspección del Instituto de Estudios Catalanes. Felicitó el Consejo al señor Llosas por su trabajo, otorgándole un voto de gracias, y a propuesta del Sr. Hernández quedó sobre la mesa el dictamen de la Comisión y la Ponencia del Sr. Llosas, para que puedan los señores consejeros hacer un examen detenido de dichos documentos antes de dictar la resolución definitiva.

Este número ha pasado por la censura militar.

Sección Religiosa

SANTORAL

Día 17, Sábado.—San Antonio, abad y Santa Rosalina de Vilanova, virgen.

Día 18, ✕ Domingo II después de la Epifanía. La Catedral de San Pedro de Roma, San Facio, platero, y Santa Librada, vg.

Día 19, Lunes.—San Canuto, rey y mr. y Santos Mario, Marta su esposa e hijos, mrs.

Día 20, Martes.—San Sebastián, mr.; San Fabián, pp. y mr. y Santa Eustaquia, vg.

Día 21, Miércoles.—San Fructuoso, obispo de Tarragona, y sus diáconos Augurio y Eulogio, mrs. y Santa Inés, vg. y mr.

Día 22, Jueves.—San Vicente, diácono y mr. y el Beato Francisco Gil de Frederich, natural de Tortosa.

Día 23, Viernes.—San Ildefonso, arzobispo de Toledo; San Anastasio martirizado en Badalona con 70 compañeros y Santa Emerenciana, vg. y mr.

Cultos

Cuarenta Horas.—Mañana empiezan en la Iglesia del Hospital, siendo las horas de Exposición de ocho a once y media por las mañanas y de cuatro a seis por las tardes.

Eclesiásticas

Para el beneficio que ha quedado vacante en la iglesia parroquial de Olot, por fallecimiento del reverendo D. Carlos Pujol-Galcerán, ha sido presentado el Rdo. D. José Rufet, organista de la mencionada iglesia.

El último número de el *Boletín Oficial Eclesiástico* de esta Diócesis inserta una luminosa y bien escrita Pastoral contra la blasfemia suscrita por nuestro venerable y celoso Prelado. Ha sido leída publicamente en todas las parroquias del obispado.

El día de la fiesta de la Epifanía, el ecónomo de San Feliu de Guixols, Rdo. D. Angel Dalmau, recibió un bello trabajo caligráfico rubricado por los dieciséis sacerdotes residentes en aquella parroquia como a testimonio de gratitud por su acertada labor parroquial.

Don Alfonso ha confiado el sermón que ha de predicarse en la Real Capilla del Palacio de Madrid el primer Domingo de Cuaresma, al ilustrado sacerdote de esta diócesis M. I. Sr. Dr. D. Carlos Salicrú, Capellán de Honor.

Felicitemos al Dr. Salicrú por tan honrosa distinción.

Nuestro venerable Prelado se ha servido nombrar Rector del Seminario Conciliar Gerundense, a nuestro amigo el M. I. Sr. Dr. D. Pedro Iglesias, Pbro. Canónigo de nuestra Santa Iglesia Catedral Basílica.

Leemos en *Heraldo de Gerona*:

«Se asegura que el difunto canónigo Dr. Hortal legó al Cabildo catedral doscientos mil duros y que tan importante cantidad será destinada a terminar la fachada de la catedral y abrir los ventanales laterales que aun permanecen cegados, aparte otras mejoras de importancia.»

Mucho celebraremos que ello sea una realidad.

Notas políticas

La Diputación de Gerona se ha reunido, designando una Comisión compuesta por su presidente, señor Llosas, vice-presidente, Sr. Bassols, y los diputados, Sres. Marqués de Torre, Font y Fargas y Ferrer, para que asista a los actos de homenaje a Don Alfonso que tendrá lugar en Madrid el día 23 del presente.

Nos parece que la Diputación no ha obrado con tino y menos con perspicacia en la elección de los individuos de la mentada Comisión pues en dicha Corporación hay personas cuya consecuencia no hubiera padecido y en este sentido pudieran sustituir con ventaja a otras cuya lealtad es indiscutible.

Nota oficiosa del Gobierno civil:

El Secretario del Cabildo Catedral ha entregado al Gobernador copia de la protesta elevada al Gobierno con motivo de la campaña que se realiza en el extranjero.

El Sr. Gobernador, que agradece los términos en que está concebida, la entrega a la pronsa.

Dice así:

«Excmo. Sr.: Este Cabildo Catedral, fielísimo depositario de las gloriosas tradiciones de la Ciudad que se conquistó bajo su dirección y ejemplo, el merecido renombre de Inmortal defendiendo la Religión y la Patria, por acuerdo unánime ele-

va a V. E. la más enérgica protesta contra la campaña de difamación y vilipendio, ya felizmente abortada, que en tierras extranjeras cobardemente emprendieron unos malos hijos contra España y la más alta representación de la Autoridad nacional. Dios guarda a V. E. muchos años.—Gerona 23 diciembre de 1924.—El Dean Presidente, Antonio Naranjo.

Excmo. Sr. Presidente del Directorio, Jefe del Gobierno de S. M.»

Anteayer estuvieron en esta ciudad para tratar del homenaje que se organiza en Barcelona y en Madrid con motivo de la fiesta onomástica de Don Alfonso, numerosos alcaldes de los pueblos de la provincia, quienes conferenciaron con el Gobernador civil para ponerse de acuerdo.

Parece que se nombrarán comisiones de los partidos judiciales para que vayan a Madrid, y la mayoría de alcaldes irán a Barcelona.

Tip. La Económica.—Forsa, 2—Gerona

Suscripción Pública de 8.000 Obligaciones al 6 por ciento libre de impuestos presentes de Manufacturas de Corchos, S. A.

Con un capital de 7.000.000 de pesetas totalmente desembolsado al tipo de 93 por 100, o sean 465 pesetas por título

Antecedentes

Dedicada desde su fundación MANUFACTURAS DE CORCHO, S. A. al mejoramiento de los medios de industrialización del corcho, tiene construídas en Palafrugell y en Palamós, fábricas modelo que ocupan una superficie de 112.770 metros cuadrados, de los cuales 35.960 están edificadas. Estas fábricas, utilladas con maquinaria perfecta, de un valor superior a 8.000.000 de pesetas, transforman el corcho en diversidad de artículos, como son: discos, papel de corcho en hojas y bobinas, boyas y chalecos salvavidas, plantillas para calzado, lana de corcho, portaplumas, etc., sobresaliendo por su importancia, los «aglomerados» de todas clases, producto de gran consumo mundial y de múltiples aplicaciones, especialmente para las cámaras frigoríficas.

MANUFACTURAS DE CORCHO, S. A. ha seguido siempre una marcha ascendente y progresiva; sin que en ningún momento, la diversidad de circunstancias en los años de guerra y de post-guerra, haya interrumpido su desarrollo. Ello es debido a la perfección de su organización y utillaje y a la multiplicidad de los artículos de gran consumo que fabrica, contribuyendo también al hecho de tener como mercados los principales países del mundo, entre los que ocupan lugar preferente los Estados Unidos, Inglaterra, República Argentina y Australia.

En el puerto de Palamós MANUFACTURAS DE CORCHO, S. A. carga para la exportación mensualmente de cuatro a cinco vapores de cuatro a seis mil toneladas de desplazamiento que llena con sus productos. Puede, pues, afirmarse sin exageración, que se trata de una de las más importantes industrias de Cataluña, tal vez la que ocupa el primer lugar entre las industrias exportadoras de esta región.

Condiciones de la emisión

Para completar el capital que exige el continuo desarrollo de sus negocios, MANUFACTURAS DE CORCHO, S. A. ha acordado emitir 8.000 obligaciones hipotecarias de 500 pesetas cada una, con el interés de 6% anual libre de toda clase de impuestos presentes y pagadero por trimestres vencidos en 1.º de Abril, 1.º de Julio, 1.º de Octubre y 1.º de Enero.

Las expresadas obligaciones serán amortizadas a la par por sorteos anuales en 25 años, a contar de 1928, verificándose las amortizaciones cada año, pero reservándose la Sociedad el derecho de anticipar total o parcialmente la amortización.

Un grupo bancario formado por la BANCA MARSANS, S. A. el BANCO ALEMÁN TRASATLANTICO y el BANCO DE PALAFRUGELL, ha adquirido en firme las 8.000 obligaciones referidas y las ofrecerá al público

El día 26 de Enero de 1925

al tipo de 93 por 100, o sean 465 Ptas. por título, pagaderas en el acto de la suscripción contra entrega de los títulos definitivos.

Garantías

Las 8.000 obligaciones expresadas tendrán la garantía de la Sociedad, y además la especial de primera hipoteca sobre los terrenos, edificios y maquinaria de las fábricas de Palafrugell y Palamós.

Teniendo en cuenta que el capital acciones de MANUFACTURAS DE CORCHO, S. A. totalmente desembolsado, es actualmente de 7.000.000 de pesetas; los dividendos repartidos a las acciones desde que la Sociedad existe; el valor intrínseco de los edificios y maquinaria hipotecados; que el producto de esta emisión se destina íntegramente al mejoramiento y desarrollo del negocio, aparecen en esta emisión, perfectamente garantizados y a cubierto de toda contingencia, el interés y reembolso de las obligaciones que se emiten.

Se suscribe en todos los Bancos y Banqueros locales

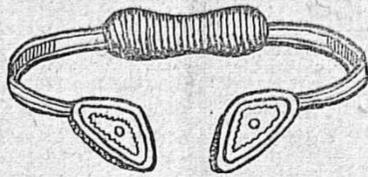
POSADA

Perpiñá

Servicio esmerado: Precios económicos :-: Se sirve a la carta y cubiertos

Calle Sta. Eugenia, núm. 18

GERONA



A. MELLADO TOLEDANO

CONSTRUCTOR DE TODA CLASE DE BRAGUEROS A LA MEDIDA, desde 50 pesetas en adelante.

CONSTRUCCION ESPECIAL DEL Braguero curativo de las hernias (trencaduras)

Para la construcción de dichos aparatos precisa la presentación de los interesados.

SOLO LOS SABADOS Y DOMINGOS primeros de mes

Calle Sta. Eugenia, 24.-1.º-GERONA

¡CUIDADO! No confundirse con otros: ES PISO 1.º

Confitería y Pastelería de

L. Busquet y Llongarriu

Gran surtido en vinos de marca y champagnes

HUERTAS, n.º 4 (frente la pescadería)

GERONA

Garage CALLICO

JAIME I, NUM. 14 - GERONA



Teléfonos: Urbano n.º 52 - Interurbano, 55

Automóviles

BUICK

AGENCIA

BANCA

Sábat y Costa Sábat, Costa y C.^a

Progreso, 9

GERONA

Canal, 11

BAÑOLAS

Teléfonos { URBANO, 260
INTERURBANO, 90

Teléfono, 1.128

Agencia especial

en Santa Coloma de Farnés
Calle del Centro, número 17

VALORES

Compramos y Vendemos al contado y a plazo los valores de cotización más corriente.

Cuidamos de las operaciones de conversión, domiciliación, canje de títulos y agregación de hojas de cupones.

Informes gratuitos a nuestra clientela sobre la garantía y características de las obligaciones y acciones.

CUPONES

En el descuento de cupones tanto nacionales como extranjeros, tenemos establecidas las mismas comisiones que los Bancos de Barcelona.

Revisamos escrupulosamente las amortizaciones de los títulos cuyos cupones hayamos descontado, a fin de no perjudicar con la demora los intereses de nuestros clientes.

CUENTAS CORRIENTES

En Moneda Extranjera con intereses convenidos y en pesetas los siguientes:

A la vista 2 por 100; a seis meses 4 por 100; a 8 días 3 por 100; a un año 5 por ciento; a dos años 6 por ciento.

Compra-venta de toda clase de monedas y billetes extranjeros
Negociación de letras y cheques sobre Plazas de España y Extranjeros.

Admitimos Ofertas y Demandas de Capitales para colocar sobre fincas rústicas y urbanas en primera hipoteca.

ESPECULACION BURSÁTIL SOBRE LOS VALORES SIGUIENTES:

Interior, Nortes, Andaluces, Orenses, Coloniales, Azucareras ordinarias y Felgueras; títulos de cotización corriente en el Bolsín y Bolsa de Barcelona.

Recibimos diariamente por la mañana y tarde los últimos cambios y a base de ellos puede el cliente comprar o vender en firme con tal que se transmita su orden por telégrafo antes de las 2 y media de la tarde a base de los cambios de la mañana y hasta las 12 de la noche a base de los de la tarde.

La tasa para operar con estos títulos es para el interior 2 y 1/2 céntimos más o menos, para las acciones de ferrocarriles 10 céntimos y para las demás acciones 15 céntimos según sea venta o compra. Esta sobre-tasa es la prima de operar en firme, ya que una vez depositada la orden de Compra o Venta en las oficinas de teléfonos o telégrafos, en la hora fijada, no puede ser anulada por ningún concepto la operación. Las comisiones son 6'25 pesetas por cada 25 acciones y 12'50 pesetas por cada partida de 50.000 pesetas.

Las partidas mínimo para operar son: en Deuda interior 50.000 pesetas y para los demás títulos 25 acciones.

Notas importantes:

1.^a Nuestra compenetración con la Banca Marsans de Barcelona y otros banqueros, nos permite tener todas las ventajas de las sucursales y evita todas las inconveniencias que se derivan de tal carácter. Las operaciones directas pueden resultar más alambicadas de cambio y nuestros clientes que deseen operar por su cuenta en Bolsas de España o Extranjero, ya saben que nuestro corretaje de mediadores solamente les representa el MEDIO POR MIL, y que entregamos las pólizas a su favor extendidas directamente por el Agente de Cambio y Bolsa o liquidación de nuestros corresponsales.

2.^a Los socios de la firma «Sábat y Costa» siendo de Gerona, a la Ciudad y Comarca se deben: y con la experiencia que en CINCO años han adquirido desean ser útiles a sus clientes en cuantas operaciones se les confien. La prosperidad y desarrollo de nuestra casa, irá en consonancia siempre con la colaboración que nos dispense la clientela.

3.^a Los saldos a favor de los CUENTA-CORRENTISTAS con la prudencia que en la inversión se requiere, será también invertido en PRÉSTAMOS a otros CUENTA-CORRENTISTAS.